



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Asunto: Incorporación de Remanentes de Crédito, Expediente nº 1-2024 (del ejercicio 2023 al ejercicio 2024).

Entre las excepciones al principio presupuestario de temporalidad-anualidad, se presenta la figura de la Incorporación de Remanentes, que permite que los Créditos de un Ejercicio no utilizados en el mismo puedan ser gastados en el ejercicio siguiente. La Incorporación se configura en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales como una decisión discrecional, salvo en el supuesto establecido en el apartado 3 del art. 182 de la referida Ley (*“los proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*).

La aprobación de este Expediente de Incorporación de Remanentes corresponde al Alcalde, según se señala en el art. 15 y 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024

Y visto el informe favorable que se emite por la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que me otorga el art. 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto conforme a lo establecido en el art. 9.2 d) del RD 500/1990, de 20 de abril, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio 2024, correspondiente a la **Incorporación de Remanentes de Crédito 1-2024 (EXPTE. 2796/2024)**, cuyo contenido es el que sigue:

O	F	E	Denominación	Proyecto	IMPORTE €	REMGG	RTGFA	MAY.INGR. SUBVENC.	MAY.INGR. PRÉSTAMO	TOTAL FINANC.
1	1531	60900005	ACCESIBILIDAD 2023	2023-006	20.000,00				20.000,00	20.000,00
1	1532	61900011	PAVIMENTACIÓN VIALES 2023	2023-005	660.388,90	510.388,90			150.000,00	660.388,90
1	164	62200018	URBANIZACIÓN AMPLIACIÓN CEMENTERIO	2023-010	300.000,00				300.000,00	300.000,00
1	1532	61900029	URBANIZACIÓN CIBARRANQUET (TRAMO)	2023-011	195.498,22	195.498,22				195.498,22
1	1531	60900018	CONEXIÓN CARRIL BICI PEATONAL GRAO-PUERTO	2021-012	1.180.978,38		533.502,42		647.475,96	1.180.978,38
1	160	62900015	CONSTRUC. RED PLUVIALES AVDA.TARANCON	2023-018	572.315,20	572.315,20				572.315,20
1	1531	60900019	AMPLIACIÓN SEC.TRANSVERSAL AVDA. MEDITERRANEA	2023-043	350.000,00	350.000,00				350.000,00
1	1721	62900018	INSONORIZACIÓN GRUPO ELECT. BOMBAS DEL PEINE	2023-044	35.235,20	35.235,20				35.235,20
1	160	62900017	ADECUACIÓN Y RENOV. EQUIPOS EDAR BURRIANA	2023-042	119.860,14	11.986,01		107.874,13		119.860,14
1	432	62900010	SEÑALIZACIÓN MONUMENTOS	2021-015	45.000,00	5.000,00	40.000,00			45.000,00
1	160	62900013	INSTALACIÓN TORNILLO ARQUIMEDES	2022-024	1.250.000,00	1.250.000,00				1.250.000,00
1	920	62500000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	2022-005	13.519,70	4.506,57	9.013,13			13.519,70
1	161	62900016	AMPL. RED AGUA POTABLE HASTA MATADERO	2023-040	155.000,00			155.000,00		155.000,00
1	920	62600004	NEXTGEN EU MODERN. CENTRO PROCESODE DATOS	2023-028	202.511,74			202.511,74		202.511,74
1	920	64100007	NEXTGEN EU DESAR. INTEGRACIÓN CARPETA CIUDAD.	2023-028	40.172,00			40.172,00		40.172,00
1	150	68100006	CUOTAS URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI	2020-031	1.000.438,95	1.000.438,95				1.000.438,95
1	164	21200003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CEMENTERIO		103.300,88	103.300,88				103.300,88
Suma					6.244.219,31	4.038.669,93	582.515,55	505.557,87	1.117.475,96	6.244.219,31





Magnífico Ayuntamiento de Burriana

INGRESOS-FINANCIACIÓN

Aplicación	Denominación			IMPORTE €
87000000	REM TESORERIA GASTOS GENERALES			4.038.669,93 €
87010000	REM TESORERIA GASTOS FINANC. AFECTADA			582.515,55 €
72001000	SUBV. NEXT GENERATION EU	2023-028		242.683,74 €
75100004	SUBV. EPSAR ADECUAC. EQUIPOS EDAR BURRIANA	2023-042		107.874,13 €
76101002	SUBV. DIPUTAC. AMPL. RED AGUA POTAB. HASTA MATADERO	2023-040		155.000,00 €
91300003	PRÉSTAMO INVERSIONES EJERCICIO 2023			1.117.475,96 €
			Suma	6.244.219,31 €

SEGUNDO.- Modificar las aplicaciones del presupuesto de ingresos y gastos 2024 de conformidad con las aplicaciones relacionadas anteriormente.

TERCERO.- Esta modificación será inmediatamente ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

